



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 012 Barranquilla

Estado No. 134 De Martes, 13 De Octubre De 2020



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001310501220170013300	Ordinario	Jailer Enrique Gutierrez Ulloque	Axa Colpatria Seguros De Vida S.A Arl, Otros Demandados En El Proceso	09/10/2020	Auto Fija Fecha - 1) Tener Por Contestada La Demanda Presentada, Por Mapfre Colombia Vida Seguros Afp, Por Reunir Su Contestación Los Requisitos Del Artículo 31 Del C.P.T. S. S. 2.) Córrase Traslado De Las Excepciones De Fondo Propuestas Por Mapfre Colombia Vida Seguros, De Conformidad Con El Artículo 370 Del C.G.P. Que Se Aplica En Esta Especialidad Por La Remisión Directa Que Hace El Artículo 145 Del C. P.T. Y S.S., A La Parte

Número de Registros: 2

En la fecha martes, 13 de octubre de 2020, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JAIDER JOSE CARDENAS CABRERA

Secretaría

Código de Verificación

263e65cb-aa66-454c-993d-5799452c1487



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 012 Barranquilla

Estado No. 134 De Martes, 13 De Octubre De 2020



Mandante Por El Termino De Cinco Días, Para Que Esta Pueda Pedir Pruebas Sobre Los Hechos En Que Ella Se Funda. 3. Fijar La Hora De 10:00 Am Del Día 21 De Octubre De 2020 Para Que Las Partes Comparezcan Personalmente Mediante Los Medios Electrónicos (Plataforma Microsof Team) Con Sus Apoderados Para Celebrar Audiencia De Conciliación, Sanamiento Y Fijacion Del Litigio Y Si Fuere El Caso, Celebrar La Audiencia De Tramite Necesariamente Para Constituirnos En Audiencia De Juzgamiento.4. Reconocer Personería Jurídica A La Dra. Ana

Número de Registros: 2

En la fecha martes, 13 de octubre de 2020, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JAIDER JOSE CARDENAS CABRERA

Secretaría

Código de Verificación

263e65cb-aa66-454c-993d-5799452c1487



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 012 Barranquilla

Estado No. 134 De Martes, 13 De Octubre De 2020



					Beatriz Monsalvo Gastelbondo, Como Apoderado De Mapfre Colombia Vida Seguros S.A., En Los Términos Del Poder Conferido. Nota: El Día Anterior A La Diligencia, A Los Correos Electrónicos De Las Partes Se Les Enviará El Link Para Acceder A La Audiencia. Se Le Solicita Al Apoderado De La Parte Demandante, Suministrar Correo Electrónico De Su Representada.
08001310501220200018900	Tutela	Isis Paz Manzano	Nnueva Eps S.A	09/10/2020	Fijacion Estado - Primero: Tutelar Los Derechos Fundamentales De Salud, Seguridad Social, A La Vida Y A La Vida Digna, Dentro De La Acción De Tutela Instaurada Por La Señora

Número de Registros: 2

En la fecha martes, 13 de octubre de 2020, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JAIDER JOSE CARDENAS CABRERA

Secretaría

Código de Verificación

263e65cb-aa66-454c-993d-5799452c1487



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 012 Barranquilla

Estado No. 134 De Martes, 13 De Octubre De 2020



Isis Paz Manzano, Contra  
La Nueva Eps, De  
Conformidad Con Los  
Términos Expuestos En La  
Parte Motiva De Esta  
Providencia. Segundo:  
Ordenar A La Nueva Eps,  
Que Dentro Del Término  
De Las 48 Horas  
Siguiendo A La Notificación  
Del Presente Proveído,  
Autorice Y Establezca  
Fecha, Hora Y Lugar Para  
La Realización Del Examen  
Médico De  
Angioresonancia Y  
Resonancia Contrastada  
Con Énfasis En Ángulo  
Pontocerebeloso Bilateral,  
Ordenado Por El Médico  
Tratante De La Señora Isis  
Paz Manzano, De  
Conformidad A Las

Número de Registros: 2

En la fecha martes, 13 de octubre de 2020, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JAIDER JOSE CARDENAS CABRERA

Secretaría

Código de Verificación

263e65cb-aa66-454c-993d-5799452c1487



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 012 Barranquilla

Estado No. 134 De Martes, 13 De Octubre De 2020



Consideraciones Anotadas.  
Tercero: Ordenar A La Nueva Eps, Que Autorice Todos Los Procedimientos Y Exámenes Médicos Previos A La Cirugía Que Le Sean Ordenados Por El Neurocirujano Designado A La Accionante Isis Paz Manzano, En Virtud De Su Diagnóstico De Neuralgia Del Trigemino, Una Vez Estos Hayan Sido Prescritos Por El Galeno, De Conformidad A Lo Anotado En Precedencia.  
Cuarto: Ordenar A La Nueva Eps, Que Autorice Y Establezca Fecha Para El Procedimiento Quirúrgico De Cirugía De Descompresión Neurovascular Del Nervio

Número de Registros: 2

En la fecha martes, 13 de octubre de 2020, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JAIDER JOSE CARDENAS CABRERA

Secretaría

Código de Verificación

263e65cb-aa66-454c-993d-5799452c1487



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 012 Barranquilla

Estado No. 134 De Martes, 13 De Octubre De 2020



Por Craneotomía  
Subccipital, Ordenado Por  
El Médico Tratante De La  
Señora Isis Paz Manzano,  
Una Vez Se Haya Brindado  
Concepto Del Médico  
Tratante Sobre Los  
Resultados De Los  
Exámenes Pre Quirúrgicos,  
Lo Cual No Puede Superar  
El Terminó De 30 Días  
Hábiles Posteriores Al  
Mismo, De Conformidad A  
Las Motivaciones  
Expuestas. Quinto: Remitir  
Al H. Corte Constitucional  
Para Su Eventual Revisión,  
En Caso De No Ser  
Impugnada Esta Decisión.

Número de Registros: 2

En la fecha martes, 13 de octubre de 2020, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JAIDER JOSE CARDENAS CABRERA

Secretaría

Código de Verificación

263e65cb-aa66-454c-993d-5799452c1487